



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

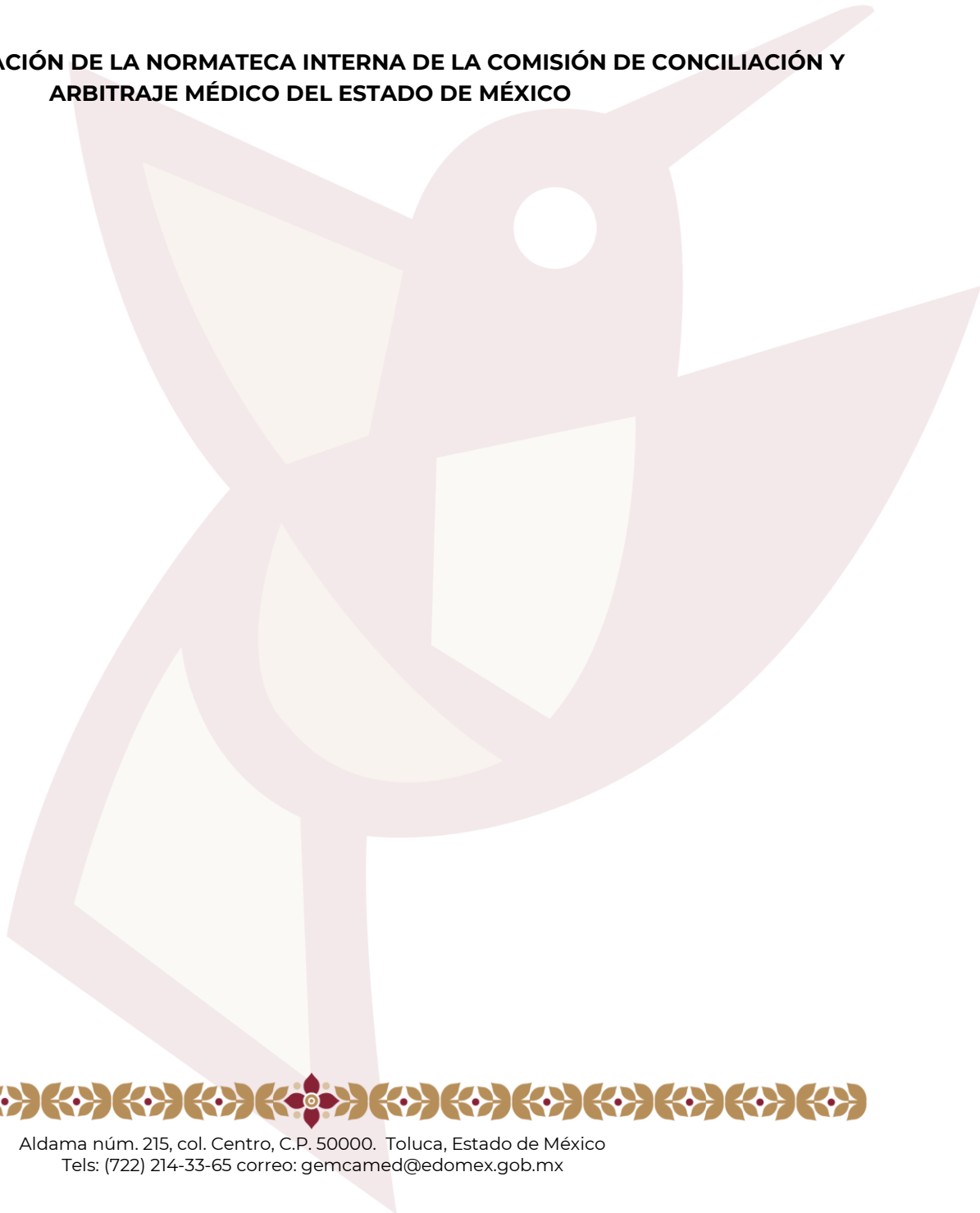


**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
SUBCOMISIÓN DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE E IGUALDAD DE GÉNERO

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DE LA COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y  
ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO**





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Contenido

I. Presentación .....	3
II. Fundamentación Jurídica .....	4
III. Objetivo .....	5
IV. Glosario .....	6
V. Estructura de los Ordenamientos que Integran la Normateca Interna .....	7
V.I Ordenamientos federales .....	7
V.II Ordenamientos locales .....	7
VI. Base normativa de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México .....	8
VI.I Ordenamientos federales .....	8
Otros ordenamientos aplicables .....	9
VI.II Ordenamientos locales .....	10
Constitución .....	10
Leyes .....	10
Códigos .....	11
Reglamentos .....	11
Manuales .....	12
Otros ordenamientos aplicables .....	12
Lineamientos básicos para la operación de la Normateca Interna .....	13





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
SUBCOMISIÓN DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE E IGUALDAD DE GÉNERO

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

## **I. Presentación**

En el marco de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México participara en la revisión y evaluación permanente de la regulación interna, a efecto de contribuir al Proceso de Calidad Regulatoria, a la desregulación y la simplificación administrativa, que dé lugar a la prestación más eficiente y eficaz del servicio público, acorde con lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Para lograr lo anterior, ha resultado fundamental conocer las bases de la regulación que dan sustento al quehacer de esta Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, entendida como el conjunto de instrumentos jurídicos, a través de los cuales se establecen las condiciones, instituciones y garantías para que el gobierno y la ciudadanía puedan realizar sus actividades, cumpliendo con sus obligaciones y ejerciendo sus derechos.

El Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, señala que la Normateca Interna es el conjunto de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes aplicables a una dependencia; estableciendo como obligación del Comité Interno de Mejora Regulatoria la aprobación del respectivo Manual de Operación.

Es por ello que la Normateca Interna de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México se crea con la finalidad de dar cumplimiento a las referidas disposiciones, estableciéndose como el medio electrónico a través del cual se le dará difusión al marco normativo vigente que regula la operación y funcionamiento de las Unidades Administrativas que integran la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, promoviendo así la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información.

En el presente Manual de Operación se establecen las políticas y lineamientos operativos de la Normateca Interna, para el registro, actualización y difusión de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas orientadas a un marco jurídico a la medida del quehacer del Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

## II. Fundamentación Jurídica

En cumplimiento al artículo 25 fracción V del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el cual establece que una de las funciones de los Enlaces de Mejora Regulatoria será integrar y actualizar la Normateca Interna, así como mantenerla disponible para su consulta en el portal de internet de Mejora Regulatoria. En el mismo sentido el artículo 30 fracción IX del mismo reglamento, menciona como una atribución del Comité Interno, emitir el Manual de Operación de la Normateca Interna.

## III. Objetivo

Dar a conocer a los servidores públicos y público en general, las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes que regulan la operación de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.

## IV. Glosario

**Comité Interno de Mejora Regulatoria:** Al órgano constituido al interior de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.

**Enlace de Mejora Regulatoria:** A la persona servidora pública designada por el titular de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, como responsable de la mejora regulatoria al interior de la dependencia.

**Manual:** Al Manual de Operación de la Normateca Interna de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.

**Mejora Regulatoria:** Al proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, provee a la actualización y mejora constante de la regulación vigente.

**Normateca Interna:** Conjunto de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes que son aplicables a una dependencia.

**CCAMEM:** A la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

## **V. Estructura de los Ordenamientos que Integran la Normateca Interna**

La Normateca Interna estará integrada por las disposiciones normativas aplicables a la operación y funcionamiento de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México y su consulta será de acceso público.

Estará clasificada de la siguiente forma:

### **V.I Ordenamientos federales**

- Constitución
- Leyes
- Reglamentos
- Otros ordenamientos aplicables

### **V.II Ordenamientos locales**

- Constitución
- Leyes
- Códigos
- Reglamentos
- Manuales
- Otros ordenamientos aplicables

## **VI. Base normativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México**

De forma enunciativa, más no limitativa, se refieren los ordenamientos jurídico-administrativos que fundamentan y regulan la Normateca Interna de la Comisión:

### **VI.I Ordenamientos federales**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Federal de Procedimientos Administrativos
- Ley de Planeación
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

- Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 Y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidades de Los Servidores Públicos.
- Ley Federal Para Prevenir y Eliminar La Discriminación.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Penal Federal.

**Otros ordenamientos aplicables**

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, (Convención De Belem Do Para).
- Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe.
- Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos.
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto De San José).

**VI.II Ordenamientos locales  
Constitución**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

**Leyes**

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.
- Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.
- Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
- Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.

### **Códigos**

- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
- Código Administrativo del Estado de México
- Código Civil del Estado de México
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de México
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y Sus Organismos Auxiliares.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Código de Conducta de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México

### **Reglamentos**

- Reglamento Interior de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.
- Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
- Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.
- Reglamento del Comité de Adquisición y Enajenación de Bienes Inmuebles y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de México.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
- Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- Reglamento de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México.
- Reglamento de Servicios de Salud del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipio.
- Reglamento de Salud del Estado de México.
- Reglamento de Riesgos de Trabajo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de Prestaciones Económicas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de Prestaciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.

**Manuales**

- El Manual Administrativo en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.
- Manual General de Organización de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.
- Manual de Normas y Procedimientos de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.
- Procedimiento Recepción Electrónica y Atención de Inconformidades en la Prestación de Servicios de Salud.

**Otros ordenamientos aplicables**

- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Crea la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de México.
- Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.







**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

- Lineamientos sobre medidas de seguridad aplicables a los sistemas de datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.
- Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
- Lineamientos Técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información establecida en el Título Quinto, Capítulos II, III y IV, y el Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; adicional de aquella contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas
- Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Mediante el Cual se Reforman Los "Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que Deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia", para la Implementación en la Plataforma Nacional de Transparencia del Buscador de Género.
- Acuerdo mediante el cual se modifican diversas disposiciones de los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la información establecida en el Título Quinto, Capítulos II, III y IV, y el Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; adicional de aquella contemplada en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Acuerdo por el que se Crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México y se Establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento.
- Acuerdo por el que se Reforman los Artículos 49, 50, 51 y 52 del Capítulo X de los Lineamientos por los que se Establecen las Normas que habrán de Observar los Sujetos Obligados en la Identificación, Publicación y Actualización de la Información Pública de Oficio Determinada por el Capítulo I del Título Tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**Lineamientos básicos para la operación de la Normateca Interna**

1. Las acciones de operación que se describen en el presente Manual son de observancia para todas y todos los servidores públicos adscritos a la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.
2. Las personas servidoras públicas adscritas a la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México deberán conocer y dar cumplimiento en ámbito de su competencia las disposiciones que se difundan en la Normateca Interna, de acuerdo con las funciones y atribuciones de cada uno.
3. La Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México revisará y validará el Manual de Operación de la Normateca Interna.
4. Las unidades administrativas que conforman e la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, con base en sus atribuciones, determinarán las disposiciones jurídico-administrativas que les sean aplicables y procederán a solicitar al Enlace de Mejora Regulatoria su publicación en la Normateca Interna.
5. La Normateca Interna se pondrá en operación con los recursos disponibles por parte de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, a través de la página web de esta, en el apartado denominado “Mejora Regulatoria” en la cual existirá un sub-apartado denominado “Normateca Interna”.
6. El responsable de integrar, actualizar y mantener disponible la Normateca Interna para su consulta en el portal de internet de Mejora Regulatoria de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, será el Enlace de Mejora Regulatoria por conducto de la Unidad de Calidad en el Servicios Médico.
7. La integración de los archivos electrónicos que contengan las disposiciones jurídico-administrativas para su difusión en la Normateca Interna, estará a cargo de la Unidad de Calidad en el Servicio Médico, previa solicitud por escrito de las unidades administrativas que integran la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.
8. Las personas titulares de las unidades administrativas deberán revisar permanentemente la Normateca Interna, a fin de solicitar a la Unidad de Calidad en el Servicio Médico la actualización de las disposiciones vigentes, así como de aquellas que se encuentren en el ámbito de su competencia y que no estén contenidas en dicho medio de difusión electrónico.
9. Sólo podrán ser adicionadas, sustituidas o eliminadas de la Normateca Interna, aquellas disposiciones internas que hayan sido previamente solicitadas o autorizadas por las personas titulares de las unidades administrativas con visto bueno del Enlace de Mejora Regulatoria.
10. Esta Normateca es exclusivamente de la Unidad de Calidad en el Servicio Médico, por lo que solo se refiere a los ordenamientos jurídicos que norman a esta Dependencia.
11. La Normateca Interna podrá ser modificada en su estructura y contenido para mejorar su funcionamiento y presentación, conforme a las disposiciones vigentes en la materia.
12. Cualquier situación no prevista dentro de este Manual de Operación, será resuelta por el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México

